

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 10 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 09 de marzo de 2015.

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Toma de protesta de diversos ciudadanos para ejercer funciones de diputado de esta LX Legislatura.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud para separarse del cargo, presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, y la propuesta enviada por los integrantes de dicho órgano de gobierno municipal.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud de renuncia presentada por la diputada Karina García Gutiérrez.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por el diputado Carlos Enrique Gómez Cota.
- 8.- Iniciativa que presentan los diputados Abraham Montijo Cervantes y Luis Alfredo Carrasco Agramón, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que la Diputación Permanente resuelva emitir un respetuoso exhorto a la Procuradora General de la República, al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, al Procurador General de Justicia del Estado y a los ayuntamientos de Cajeme, Bécum, Villa Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, para que, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan la problemática generada por el incremento desmedido de diversas acciones delictivas que amenazan gravemente el patrimonio y la integridad física de trabajadores agrícolas y habitantes del Valle del Yaqui.
- 9.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 10 DE MARZO DE 2015**

03-Marzo-2015 Folio 2386

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, mediante el cual remiten acta certificada donde se consigna que ese Ayuntamiento calificó de procedente la causa de la renuncia al cargo de Presidente Municipal del ciudadano Rafael Buelna Clark, mismo que envían a este Poder Legislativo para su aprobación en definitiva y, a su vez, remiten la propuesta de la persona que consideran debe ocupar el puesto que queda vacante por la renuncia en cuestión. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.**

03-Marzo-2015 Folio 2387

Escrito de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 04 de marzo al 06 de abril del año en curso. **RECIBO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE TIENE POR APROBADA EN SUS TÉRMINOS.**

03-Marzo-2015 Folio 2388

Escrito de la Tesorera del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual remite Acuerdo por el que se aprueba la modificación y ampliación realizada al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para ubicarlo en un monto de \$2,799,818,252.26; el calendario según Dependencia, Capítulo y Concepto de la Ampliación realizada al Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

03-Marzo-2015 Folio 2389

Escrito del diputado Humberto Jesús Robles Pompa, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le apruebe su renuncia al cargo de diputado local de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 19 de marzo de 2015. **RECIBO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE TIENE POR APROBADA EN SUS TÉRMINOS.**

04-Marzo-2015 Folio 2390

Escrito del ciudadano Dr. Roberto Jiménez Órnelas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dirigido al Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, Rector de la Universidad de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le presenta propuesta del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora para mejorar la jubilación de los académicos de dicha institución educativa. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

04-Marzo-2015 Folio 2391

Escrito de la ciudadana Mónica Alejandra Mirazo García, con el que solicita de este Poder Legislativo, se le informe sobre el destino y uso de los recursos que este Poder Legislativo autorizó al Ejecutivo Estatal en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del 2014, para el pago de proveedores del Gobierno Estatal, y una revisión a esas partidas y se proceda a liquidar los adeudos que la administración estatal tiene con sus proveedores. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

04-Marzo-2015 Folio 2392

Escrito del diputado Ignacio García Fierros, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 04 de marzo al 15 de junio del año en curso. **RECIBO Y**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE TIENE POR APROBADA EN SUS TÉRMINOS.

05-Marzo-2015 Folio 2393

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho Ayuntamiento en sesión de pleno otorgó licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal hasta por 90 días al ciudadano Ramón Antonio Díaz Nieblas, a partir del día 03 de marzo del año en curso.

RECIBO Y ENTERADOS.

06-Marzo-2015 Folio 2394

Escrito del ciudadano Rubén Mendívil Calderón, dirigido al Magistrado Presidente de la Comisión de Disciplina del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual se inconforma respecto a un proceso penal.

RECIBO Y ENTERADOS.

09-Marzo-2015 Folio 2395

Escrito de la diputada Karina García Gutiérrez, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le apruebe su renuncia al cargo de diputada local de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 10 de marzo de 2015. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.**

09-Marzo-2015 Folio 2396

Escrito del diputado Carlos Enrique Gómez Cota, con el que solicita a esta Diputación Permanente, se le autorice licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 10 de marzo al 02 de abril del año en curso. **RECIBO Y SE RESOLVERA DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. RAFAEL BUELNA CLARK, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que ha calificado como procedente la causa de la renuncia presentada por el C. Rafael Buelna Clark, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido y pidiendo se llame al Síndico Suplente correspondiente, por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2012-2015 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano RAFAEL BUELNA CLARK, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con efectos a partir del día 03 de marzo de 2015, considerando que la causa de la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que la ciudadana SILVIA LUCINA VALENZUELA ARGUELLES, sea la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley, en la sesión que se cite para tal efecto, por lo que resta del periodo constitucional de dicho órgano de gobierno municipal.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana CARLA SADAHY AMPARÁN CLARK que, de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del

Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico Propietario del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo, al ciudadano Diputado Abraham Montijo Cervantes.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2015.

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

C. DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRÁN
VICEPRESIDENTA

C. DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual la diputada Karina García Gutiérrez, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice su renuncia al cargo de diputada local, con efectos a partir del día 10 de marzo de 2015.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de renuncia que presenten los miembros de la Legislatura.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Karina García Gutiérrez, al cargo de diputada propietaria de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 10 de marzo de 2015.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en atención a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo, resuelve llamar a la ciudadana diputada suplente Selma Guadalupe Gómez Cabrera, para que acuda, una vez que surta efectos la renuncia señalada, a la sesión de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo correspondiente, a efecto de que rinda protesta y asuma el ejercicio de las funciones que legalmente le corresponde, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la publicación de los resultados del proceso electoral 2011-2012, realizada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en su página electrónica.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2015.

**C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE**

**C. DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRÁN
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el diputado Carlos Enrique Gómez Cota, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 10 de marzo y hasta el día 02 de abril de 2015.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracción XV y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente sin goce de sueldo del cargo, a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo al ciudadano Carlos Enrique Gómez Cota para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LX Legislatura, con efectos a partir del día 10 de marzo y hasta el día 02 de abril de 2015.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente

asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2015.

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

C. DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRÁN
VICEPRESIDENTA

C. DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante ésta Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO A DIVERSOS ENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE, DENTRO DEL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DESMEDIDO INCREMENTO DE LOS INDICES DE VIOLENCIA EN LA REGIÓN DEL VALLE DEL YAQUI**, para lo cual sustentamos la viabilidad del presente planteamiento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con un importante legado histórico de aproximadamente 500 años de antigüedad, desde los tiempos en que los primeros colonizadores españoles se establecieron en tierras sonorenses, el denominado Valle del Yaqui, ubicado en el Sur de nuestra entidad, fue forjado gracias a la visión de quienes supieron apreciar y explotar el potencial agrícola de dicho lugar, que llegó a ser reconocido a nivel nacional e internacional como el "Granero de México" por su cuantiosa producción de trigo que llegó a satisfacer la demanda nacional de este y otros granos.

En la actualidad, el Valle del Yaqui continua siendo una de las regiones productivas más importantes del país, e independientemente de sus grandes aportaciones al desarrollo de la economía sonorense, en lo particular, sus beneficios directos alcanzan no solo a los habitantes del municipio de Cajeme, sino de toda la región, ya que de su producción agrícola dependen cientos de familias que habitan en los municipios de Bácum, Villa Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego.

Sin embargo, actualmente esta importante región agrícola se ve seriamente afectada por una desmedida ola de violencia que amenaza la seguridad, no solo de la cadena productiva del Valle del Yaqui, sino que pone en riesgo el patrimonio y la integridad física de productores y trabajadores agrícolas, así como de las familias que habitan en dicha región, misma que ha sido azotada en los últimos meses por una incontenible oleada de robos, asaltos, secuestros, balaceras con armas de alto poder, entre otras acciones delictivas.

Ante esta desesperante situación, la Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora (AOASS), en voz de su presidente, Reginaldo Torres Rábago, ha realizado constantes llamados a los tres niveles de gobierno para que implementen acciones concretas para acabar con esta ola de violencia, ya que, *"además del robo de maquinaria, nodrizas y cableado eléctrico, siguen registrándose asaltos a mano armada, lo que representa un riesgo latente para los agricultores que tienen que circular diariamente por el Valle del Yaqui, así como para los trabajadores de los campos agrícolas y los habitantes de las comunidades rurales, que también son víctimas de robo"*.

Es importante no perder de vista que, de continuar esta violenta tendencia hacia la inseguridad de la región, se provocarían sensibles fenómenos migratorios, así como el abandono de gran parte de las actividades productivas que ahí se llevan a cabo, lo que, sin duda alguna, afectaría en gran medida el desarrollo económico del Estado de Sonora, reflejándose en la economía general de nuestro país.

En ese tenor, es indiscutible que los integrantes de este Congreso del Estado como representantes de los intereses de todos los sonorenses, nos sumemos al llamado de auxilio de los habitantes del Valle del Yaqui, exhortando a las autoridades de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de que implementen, dentro del marco de sus atribuciones legales, las acciones que sean necesarias para combatir y eliminar esta ola de violencia que azota al sur del estado, y procuren traer de nuevo, la paz y armonía necesarias

para apuntalar el desarrollo de nuestra entidad y contribuir al impulso económico de esta gran nación.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Procuradora General de la República, al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, al Procurador General de Justicia del Estado y a los ayuntamientos de Cajeme, Bécum, Villa Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, para que, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan la problemática generada por el incremento desmedido de diversas acciones delictivas que amenazan gravemente el patrimonio y la integridad física de trabajadores agrícolas y habitantes del Valle del Yaqui.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 10 de marzo de 2015

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.